



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 305 / 02

Salta, 19 JUN 2002  
Expediente N° 12.225/01

VISTO la Resolución N° 252/02 de esta Facultad, a través de la cual se concede Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Barbara HENNESSY de SALIM, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, para realizar una Pasantía en la Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 27 de Mayo y hasta el 28 de Junio de 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Extraordinaria N° 05/02 del 11 de Junio de 2.002)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convalidar la Resolución N° 252/02 de esta Facultad, mediante la cual se concede Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Barbara HENNESSY de SALIM, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, para realizar una Pasantía en la Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 27 de Mayo y hasta el 28 de Junio de 2.002.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud